



En la Ciudad de México, siendo las 10:48 horas del 31 de marzo de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia en la sala de juntas "la Herradura" ubicada en la presidencia del edificio sede de la Organización, ubicada en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz no. 93, col. Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, en esta Ciudad de México, con el objeto de celebrar la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del SNTISSSTE de 2023.

Lista de asistencia y verificación del quorum legal

La sesión dio inicio con la presencia del QBP Roberto Javier Gómez Gómez, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Transparencia; así como en calidad de integrantes del citado Comité, los EE. María del Refugio González Chávez, Secretaria de Uniformes, la Mtra. Rocío Elizabeth Jaramillo Esparza como Titular de la Unidad de Transparencia; Acto seguido, la Mtra. Rocío Elizabeth Jaramillo Esparza, con base en la lista de asistencia, hizo constar la existencia del cuórum legal para la celebración de la sesión para la aprobación y/o actualización de los costos de reproducción, envió y la cuenta bancaria donde se realizarán los depósitos por costos de reproducción y envío, en caso de resultar aplicables en términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalándose la siguiente cuenta bancaria 4069477529 única y exclusivamente para que el solicitante realice **el pago del costo de reproducción y envío de la información solicitada para el ejercicio 2023**, La Unidad de Transparencia deberá llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.

Acto seguido, el QBP Roberto Javier Gómez Gómez, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra informa que para el cobro de las cuotas y gastos de reproducción se tiene autorizada por el Presidente de esta organización sindical la cuenta número **4069477529 de la Institución Bancaria denominada HSBC en México para que sean cubiertos los costos de reproducción y envío de la información solicitada** a este sujeto obligado que, estará concordante a lo establecido en el oficio de autorización número **349-B-010** de fecha 25 de enero de la presente anualidad emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público consistente en **Cada disco compacto CD-R \$ 11.00, Por cada copia simple tamaño carta u oficio \$ 1.00, por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio \$1.00**. En cuanto a las copias certificadas, se hace el recordatorio de que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no expide copias certificadas por no estar contemplado dentro de su norma interna (Estatuto del SNTISSSTE). Adicionalmente informa y pone a su consideración de los demás integrantes del Comité, que la información que sea solicitada y que no le sea aplicable el cobro conforme a la Ley Federal de Derechos o el referido oficio, de acuerdo con el artículo 145 último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se deberán establecer cuotas por las copias simples de la reproducción en cualquier otro medio incluidos los electrónicos y que los costos no sean mayores a las previstas en la Ley Federal de Derechos o en dicho oficio; Lo anterior lo somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia para su análisis y en su caso aprobación de los costos de reproducción, **el costo de envío, será determinado por el Servicio Postal Mexicano de acuerdo a sus tarifas establecidas para el correo certificado**. Al proponer la votación del presente asunto, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad los costos de reproducción y envío de la información solicitada.



SNTISSSTE

**SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES
DEL ISSSTE**

Comité Ejecutivo Nacional
2022-2026

Comité de Transparencia del SNTISSSTE

ASUNTO: Segunda Sesión Extraordinaria 2023

Costos de Reproducción

Analizado lo expuesto por el Presidente del Comité de Transparencia y sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité, realizar el cobro de reproducción y envió en los casos en que sea aplicable, no habiendo más asuntos que tratar y leída que fue la presente acta por todos los que en ella participaron, se da por concluida la misma a las 13:30 horas del mismo día de su instrumentación firmado al margen y al calce para constancia.-----

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

QBP. Roberto Javier Gómez Gómez
Presidente y Secretario de Finanzas

EE. María del Refugio González Chávez
Secretaria de Uniformes

Mtra. Rocío Elizabeth Jaramillo Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia